siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

José María Aceña Palomar.
Concepción Anciburu Arricibita.
Juan Antonio Alonso Stolle.
Teófilo Antolín Arconada.
José Luis Atienza Merino.
José Ramón Badía Margarit.
José Lino Barrio Valencia.
Eusebio Beldarraín Ureta.
María Assumpta Brossa Alavedra.
Beatriz Caballero de Rodas González.
Francisco Pedro Caja Peña.
María Luz Carballo Vicente.
Carlos Castro del Val.
Juan Cervera Porras.
Ramón Codina Canadell.
Cipriano Manuel Conde Conde.
María Dolores Corral Checa.
Montserrat Correig Blanchart.
Julián María de las Cuevas González.
Jerónimo de las Heras Borrero.
María Josefa Domínguez Delgado.
María Angeles Echevarría Martínez.
Manuel Femia Godoy.
María Eugenia Fernández Fraile.
Antonio M. Fernández Lorenzo.
María Concepción Francés Vidal.
Concepción Galán Vicedo.
Manuel Gallego Rodríguez.
José Luis García Martín.
María García Ortiz.
Jaime García Padrino.
Gloria García Rivera.
María Amelia García Ruiz.
María Teresa Garmendía Artola.
María Teresa Garmendía Balarregui.
Mercedes Giménez Precioso.
María Desamparados Giner Alcañiz.
María Jesús Goicoechea Tabar.
Cristóbal González Alvarez.
Francisco Javier González Darder.
Catalina Luisa González Las.
Isabel Gracia Clavero.
Francisco Gutiérrez Díez.
María Araceli Herrero Figueros.
Vicenta Pilar Herrero Martí.
María del Carmen Hoyos Ragel.
Purificación Jiménez Serrano.
María Victoria Jiménez de Parga Cabrera.
José María Jurado Magdaleno.
María José Lastra Pormazábal.
María del Rosario Linares López.
María del Carmen Llorente Sanmartín.
Isabel María López-Abadía Arroita.
Amalia López Mazoy.
Gloria López Téllez.
María Rosa Luengo González.
Daniel Madrid Fernández.
Benjamín Mantecón Ramírez.
Aurora Marco López.
Emilio Menéndez Ayuso.
José Antonio Molero Benavides.
María Isabel Molina Moreno.
Pilar Morterero Corredera.
Jesús María Muros Navarro.
Lucía Nussbaum Capdevila.
Elvira María Pérez Fernández.
María Isabel Plaza del Río.
María Cinta Portillo Vidiella.
Rosa María Postigo Suñé.
María Margarita Prats Ripoll.
Gemma Pujals Pérez.
Montserrat Riera Figueras.
María Pilar Sofía Río Corbacho.
Isabel Ríos García.
Alfredo Ramón Rodríguez López-Vázquez.
Sebastián Roig Rigo.
María Celia Romea Castro.
Carmen Ruiz Arias.
Montserrat Sabadell González.
Andrés Sobrino Suverbiola.
Carmen Soto Pallarés.
María Blanca Valle Torrado.
Francisca Vázquez Gauchía.
José Luis Vázquez Marruecos.
Xoan Carlos Verdini Deus.
María Dolores González Gil.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23179** *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de «Genética» —87—.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Area de «Genética» —87—, prevista en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Ricardo Gómez Ladrón de Guevara.

El aspirante declarado apto aportará ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23180** *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de «Geodinámica —88—.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares d Escuelas Universitarias, Area de «Geodinámica» —88—, previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Barcelona conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don José Ignacio Manteca Martínez.

El aspirante declarado apto aportará ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23181** *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de «Geología» —93—.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Area de «Geología» —93—, pre-

vistas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Oviedo, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Anselmo Acosta Echevarría.
D. Jose Cremades Campos.
D.ª María Rosario A. Encinas Guzmán.
D. José Rafael Gómez Porter.
D. Hilario Llanos Acebo.
D.ª María Victoria Fernández Martínez
D. Roberto María Llana Secades.
D. Jesús Saiz de Omeñaca González.
D. Manuel Francisco Segura Redondo.
D.ª María del Carmen Taberner Hernández.
D. Luis Tarrio Santurjo.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23182** *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de «Biología» —14—.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Area de «Biología» —14—, previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de La Laguna conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D.ª Gloria Abuin Figueras.
D.ª María del Carmen Aguilera Salcedo.
D. José Francisco Albruixed Moliner.
D.ª Julia Angulo Romero.
D.ª María Mercedes Barbero Castro.
D.ª Ana Rosa Barry Gómez.
D. José Mariano Bernal Martínez.
D.ª María Victoria Berrioatergortua Pagadigorría.
D. Vito Battista Brero Peinado.
D.ª María del Carmen Cabezas Esteban.
D.ª Rafaela Cañete Soler.
D.ª Rosa Carrió Soldevilla.
D.ª María Desamparados Castillo García.
D. Joaquín María Díaz de Bustamante.
D. Beatriz Domínguez Yanes.
D.ª María del Carmen Fernández Fernández.
D.ª María Dolores Esteban Farinos.
D.ª Francisca Fernández Illescas.
D.ª Rosario Fragoso Jerez.
D.ª Milagros de la Gándara Gómez.
D.ª María Paloma García Wehrle.
D. Francisco Javier González Vázquez.
D. José Manuel Guerra Sanz.
D.ª María Victoria Jato Rodríguez.
D. Juan Manuel Lantero Navarro.
D. Juan José Lastra Menéndez.
D.ª María del Carmen Lemus Varela.
D. Antonio José López-Quintana Ojeda.
D. Víctor Javier Mangas Martín.
D.ª Pilar Martínez Núñez.
D.ª María del Rosario Monillor Domínguez.
D. José Antonio Olmos Areste.
D. Angel de la Peña Camps.
D.ª Amelia Pérez Cabo.
D.ª Emilia Román Jiménez.
D. Constantino Ruiz Macías.
D. Antonio Ruiz Navarro.
D.ª María José Sáez Brezmes.
D. Juan Antonio Salvador Martínez.
D.ª María José Sánchez de Vega García.
D.ª Cristina Sanz López.
D.ª María del Remedio Siscart Sabaté
D. José Antonio Talavera Sosa.
D.ª Concepción Teledor Herrero.
D.ª Pilar Vida Fuentes.
D.ª Ana María Wamba Aguado.
D.ª Cristina Zabala Giménez.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

# CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**23183** *ACUERDO de 5 de octubre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de segunda categoría.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, anunciadas por Acuerdo de 7 de septiembre de 1984, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre de 1984,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 5 de octubre de 1984, de conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; el Decreto 1019/1978, de 2 de mayo, y en los artículos 6.º y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas:

| Nombre y apellidos | Destino actual | Plaza para la que se le nombra |
|---|---|---|
| D.ª María Isabel García Fernández. | Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid. | Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional. |
| D.ª Alicia Sánchez Sánchez. | Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao. | Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid. |
| D. Jesús Antonio Medrano Sánchez. | Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona. | Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza. |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, se reduce por necesidades del servicio el plazo posesorio de los Secretarios que cambien de destino dentro de la misma población a ocho días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia, Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz y Sección de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife; las de los Juzgados de Instrucción número 1 de Córdoba y número 4 de Sevilla; las de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ceuta, número 2 de L'Hospitalet de Llobregat, número 1 de Terrassa y To-